

# BOLETIN

DE LAS

## LEYES I DECRETOS

DEL GOBIERNO

LIBRO XCIII

Enero de 1924

SANTIAGO DE CHILE

Imprenta Fiscal de la Penitenciaría

1924



**Sociedad Anónima Banco Frances de Chile.**  
**Se autoriza su liquidacion anticipada**

Núm. 237.

*Santiago, 9 de Febrero de 1924.*

Vista la solicitud que precede de don Jorge Orrego Puelma, por la Sociedad Anónima denominada «Banco Frances de Chile», en la que pide se autorice la disolución i liquidacion anticipada de dicha sociedad, acuerdo que consta de la escritura pública que se acompaña, otorgada en Santiago el 1.º del actual, ante el Notario don Abraham del Rio;

Teniendo presente lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal i visto lo dispuesto en el art. 427 del Código de Comercio,

Decreto:

1.º Autorízase la disolución i liquidacion anticipada de la Sociedad Anónima denominada «Banco Frances de Chile», acuerdo que consta de la escritura pública que se acompaña, otorgada en Santiago el 1.º del actual, ante el Notario don Abraham del Rio, i

2.º Dése cumplimiento a lo prescrito en el art. 440 del Código de Comercio.

Tómese razon, comuníquese, publíquese e insértese en el *Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno*.

ALESSANDRI.

Por implicancia del Ministro de Hacienda i ausencia del Ministro de Guerra,

*Róbinson Paredes.*